

RAZONES/DECISIONES PARA ANULAR ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Para uso del superintendente/designado y la unidad de clasificación de la sede

Tipo	Descripción
Segregación administrativa (AS)	Por riesgo de fuga, amenazas a otras personas o hacia sí mismo, o una investigación pendiente de riesgo de fuga, amenazas a otras personas o hacia sí mismo. El interno está en categoría de segregación administrativa en el momento de la revisión y seguirá estando en estado de segregación administrativa. No se puede promover el nivel de custodia, excepto cuando la asignación sea por razones de custodia protectora. Una revisión de cambio de plan es requerida dentro de los 30 días de la liberación de segregación si el individuo es elegible para una promoción.
Boarder (Interno de otro estado recluso en este estado) (BOA)	El interno es un "boarder" (Interno de otro estado recluso en este estado) de otro estado y el estado del cual proviene requiere una custodia más restrictiva que la designación inicial de custodia (ICD)/Puntuación de Revisión de Custodia (CRS), o cuando un interno del estado de Washington está recluso en otro estado y su nivel de custodia está limitado por el otro estado.
Orden de detención (DET)	El interno tiene una orden de detención de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o una orden de detención por un delito grave que prohíbe asignar la custodia MI2 o Reclusorio Nocturno/Libertad por capacitación.
Revisión del Final de la Condena (ESR)	El interno no puede obtener custodia.MI1. El interno está esperando la decisión del Comité para la Revisión del Fin de la Condena.
Condena/pena indeterminada (IND)	El interno está bajo jurisdicción de la junta de revisión de condenas indeterminadas y la ICD/CRS es custodia mínima. Para los individuos con una condena máxima de por vida (MAX) y que aún no se han encontrado elegible para libertad condicional/liberación. El interno no es elegible para una custodia menos restrictiva que la MI3.
Designación de custodia inicial (ICD)	ICD era una custodia más restrictiva que el nivel actual de CRS. La custodia no será promovida por un periodo de 6 meses para internos que les resten 5 años hasta su Fecha de Libertad Ganada (ERD, por sus siglas en inglés) o por un periodo de 12 meses para internos con 5 años o más hasta su ERD, calculado a partir de la fecha de inicio de su tiempo en el Departamento.
Cadena perpetua sin derecho a libertad condicional (LWP)	Cadena perpetua sin derecho a libertad condicional (LWOP) y no se le puede asignar un nivel de custodia menos restrictivo que custodia cerrada durante los primeros 2 años de encarcelamiento.
Condición Medica (MED)	El Individuo tiene necesidades médicas que exceden los recursos sanitarios disponibles en un nivel de custodia menos restrictivo. No se prohibirá la asignación/transferencia a niveles menos restrictivos de custodia basándose solamente en conflictos de códigos PULHESDXTR. No podrá ser utilizada cuando las necesidades de salud mental requieran una instalación de nivel de custodia más restrictivo.

RAZONES/DECISIONES PARA ANULAR ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Tipo	Descripción
Asesinato 1 (MUR)	Condena de asesinato en primer grado y no se le puede asignar un nivel de custodia menos restrictivo que condena cerrada durante los primeros 2 años. El interno sólo podrá ser considerado para nivel MI2/MI1, con un Plan de Reingreso Mutuo aprobado.
Decisión previa de la Sede (PHD)	La custodia ha sido previamente asignada por la Unidad de Clasificación de la sede o el Comité de Evaluación para la Comunidad de la Sede (HCSC), y ningún cambio en la custodia es necesario. Se utiliza para asignar un nivel de custodia más restrictivo que el nivel que el individuo es elegible para ser asignado basándose en su puntaje o tiempo de reclusión. Sólo 1 anulación PHD está permitida. Si el nivel de custodia asignada previamente todavía es apropiado, el caso deberá ser remitido nuevamente a la fuente original de asignación de custodia de la sede.
Política (POL)	Puede utilizarse para asignar custodia MI2 cuando el interno tenga menos de 6 meses restantes hasta su ERD, cuando el reclusorio nocturno/de capacitación ha sido denegado, o cuando existan preocupaciones en la comunidad con respecto a la víctima que requieren ser mitigadas antes de que sea elegible para un Reclusorio Nocturno/de capacitación. Se utilizará para asignar custodia cerrada a internos condenados por homicidio 2 por un año a partir del inicio del tiempo con el Departamento. Se utilizará para asignar la custodia mediana, durante un año, a los internos que tengan más de 7 años hasta su ERD, cuando el ICD era custodia cerrada.
Gestión de Riesgos 1 (RM1)	Cuando una violación de la Categoría B, C, o D o la pérdida de puntos de programación podría resultar en un nivel de custodia más restrictivo. La custodia puede mantenerse o ajustarse si el individuo está en el cumplimiento, como se documenta en el Plan Institucional de custodia (CFP, por sus siglas en inglés) y hay otros indicadores positivos (por ejemplo, participación en la programación, apoyo de empleados/contratistas/voluntarios y/o de la familia, capacidad de la instalación para continuar con el manejo del comportamiento del interno). No podrá ser usada para violaciones de Categoría A.
Interno rehúsa su asignación al reclusorio nocturno/liberación para capacitación (RPL)	El individuo rehúsa su asignación al reclusorio nocturno/de capacitación. Ajustar la custodia a MI2 o superior. No hay otros usos autorizados.
Programa de Ofensores Sexuales (SOP)	Se utilizará para asignar custodia MI3 o superior a un individuo activamente matriculado en el programa de tratamiento y evaluación para delincuentes sexuales en el Centro Correccional de Airway Heights, la unidad de Twin Rivers del complejo penitenciario de Monroe, o en el Centro Correccional de Washington para Mujeres hasta a la culminación exitosa del programa.
Depredador Sexual Violento (SVP)	El interno ha sido referido para internamiento/reclusión civil por el Comité de para la Revisión del Fin de la Condena. Requiere la aprobación del HCSC para tener un nivel de custodia menos restrictivo que el MI3.

RAZONES/DECISIONES PARA ANULAR ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Para uso del CCS y la Unidad de Clasificación de la Sede

Tipo	Descripción
Despido anterior del reclusorio nocturno/de capacitación (PWT)	El Individuo es despedido o voluntariamente termina su asignación a un reclusorio nocturno/de capacitación. Se utiliza para asignar custodia MI2 cuando un individuo continua obteniendo puntuación para custodia mínima.

Para uso de la Unidad de Clasificación de la Sede

Tipo	Descripción
Transición a Correcciones comunitarias (CCT)	El interno puede beneficiarse con una asignación a un reclusorio nocturno/de capacitación para fines de planificación de reingreso y/o programación, y su CFP, y comportamiento respalda su asignación a la custodia MI1.
Violación a Correcciones comunitarias (CCV)	El Individuo ha sido devuelto a confinamiento total de custodia comunitaria y se le asigna un nivel de custodia antes de liberarlo a la supervisión en la comunidad que es inapropiado (para la asignación actual). Puede utilizarse para asignar una custodia más o menos restrictiva.
Riesgo a la Comunidad HCSC (HCR)	El individuo presenta un riesgo significativo si se le asigna un nivel de custodia MI2 o menos restrictivo.
HCSC pendiente (HPD)	El interno recibe puntaje para custodia mínima en el Centro Diagnóstico de Recepción (RDC) y requiere una revisión del HCSC antes de asignarle un nivel de custodia menos restrictivo que el MI3. Debe presentarse al HCSC en próxima fecha de revisión de clasificación programada.
HCSC Salud Mental (HMH)	El Individuo tiene necesidades/problemas de salud mental que exceden los recursos sanitarios disponibles en un nivel de custodia menos restrictivo. La instalación solicita al HCSC una revisión debido a la salud mental. Debe incluir documentación de comportamiento del individuo, para respaldar la solicitud y los códigos PULHES actualizados.
Categoría de supervisión intensiva (IMS)	El interno ha sido remitido para asignación en el nivel máximo de custodia (MAX), o cuando se mantiene en el nivel máximo de custodia (MAX) tras la asignación inicial. No se puede promover la custodia.
Infracción. (INF)	El interno es hallado culpable en el RDC de una violación que podría resultar en un nivel de custodia más restrictivo.
Seguridad Institucional (INT)	El interno es elegible según su puntaje y tiempo por cumplir para ser asignado a un nivel de custodia, pero un nivel más restrictivo de custodia es necesario porque él/ella presenta un riesgo para la protección o seguridad. El CFP debe documentar claramente la justificación del riesgo.
Administración de Rehabilitación de Menores (JRA)	Interno menor de edad asignado a una instalación del Departamento a solicitud del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS).

RAZONES/DECISIONES PARA ANULAR ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Tipo	Descripción
Custodia Mínima a largo plazo (LTM)	Las necesidades médicas/de salud mental del interno requieren la asignación a una instalación específica o asignación a una enfermería del Departamento como un paciente de cuidados a largo plazo. Se requiere la aprobación del HCSC y del Secretario/designado, para los internos que no son elegibles para la custodia MI2. El CFP debe resumir claramente la necesidad de asistencia para la Vida Diaria (ADL, por sus siglas en inglés) o para asignación por motivos médicos.
Manejo en un Nivel de custodia más bajo (MLC)	<p>El interno obtiene un puntaje para custodia Cerrada o Mediana debido a violación(es) serias de la Categoría A, comportamiento de fuga, u órdenes de arresto por delitos graves, y se determina que es elegible para un nivel de custodia menos restrictivo. El CFP debe documentar claramente los indicadores positivos (por ejemplo., la participación en la programación que se centra en los riesgos/necesidades, la capacidad de la instalación de seguir manejando el comportamiento del interno).</p> <p>Puede utilizarse para ICD cuando se determina que un individuo es elegible para un nivel de custodia menos restrictiva (por ejemplo, primer ingreso en prisión, sin antecedentes de violencia).</p> <p>Puede ser usado cuando la pena ha sido conmutada por el Gobernador del estado de Washington para facilitar un proceso de transición a través de una instalación de Nivel 2 y/o Reclusorio nocturno/o de capacitación cuando la estructura de la condena de lo contrario, prohibiera la asignación.</p>
Programa de Reingreso Mutuo (MRP)	El interno está participando activamente en el Programa de Reingreso Mutuo y su custodia asignada está basada en el CFP anteriormente aprobado. El nivel de custodia será coherente con el plan aprobado.
Problemas de protección (PC)	El nivel de custodia puede ser más o menos restrictivo que el ICD/CRS basado en preocupaciones validadas de protección.
Grupo de Amenazas a la Seguridad (STG)	El nivel de custodia puede ser más o menos restrictivo que el ICD/CRS basado en la protección, seguridad, y/o en las recomendaciones de los Servicios Especiales de Investigación.
Programa de Ética en el Trabajo (WEP)	El interno es asignado al programa de Ética en el Trabajo. Requiere factores positivos documentados que respalden que el individuo es elegible para custodia MI2.